

INICIATIVAS LOCALES PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD. LA EXPERIENCIA DE BILBAO

Yolanda Jubero, Mertxe Larrañaga, M^a Jose Martínez

Economía Aplicada I. UPV/EHU

RESUMEN

Desde hace unos años se constata una preocupación creciente por el sesgo de género de las políticas económicas y, principalmente, por la ignorancia y falta de conciencia sobre la existencia de dicho sesgo. De esta reflexión sobre cómo las políticas económicas pueden contribuir a reducir o a ampliar las desigualdades entre mujeres y hombres en un amplio espectro de áreas han surgido la teoría y la práctica de los presupuestos con enfoque de género (PEG). El objetivo de esta comunicación es mostrar la experiencia práctica desarrollada en el ayuntamiento de Bilbao en materia de PEG hasta la fecha. En una primera fase llevada a cabo a lo largo de 2005 y primer semestre de 2006 se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria de una muestra de programas municipales de cinco áreas y tres empresas municipales. Con esta experiencia piloto se constató la carencia de estadísticas desagregadas por sexo por lo que el objetivo de la segunda fase que se ha iniciado en 2006 es la introducción por parte de las áreas y empresas municipales de indicadores de género en una muestra de sus programas presupuestarios. Con ello se ponen las bases para hacer un seguimiento desagregado de las personas beneficiarias de las políticas del Consistorio a lo largo de su ejecución presupuestaria.

Palabras clave: género, presupuestos, local, política pública

0. INTRODUCCION

Desde hace unos años se constata una preocupación creciente por el sesgo de género de las políticas económicas y, principalmente, por la ignorancia y falta de conciencia sobre la existencia de dicho sesgo. De esta reflexión sobre cómo las políticas económicas pueden contribuir a reducir o a ampliar las desigualdades entre mujeres y hombres en un amplio espectro de áreas han surgido la teoría y la práctica de los presupuestos con enfoque de género. El objetivo de esta comunicación es mostrar la experiencia práctica desarrollada en el ayuntamiento de Bilbao en materia de PEG hasta la fecha.

Para ello consideramos necesario hacer, en primer lugar, un brevísimos recorrido histórico desde el concepto de Igualdad de Oportunidades hasta el de *transversalidad* y de éste al de Presupuestos con Perspectiva de Género. El Presupuesto con Enfoque de Género es, sin duda, una iniciativa novedosa, con muchas potencialidades y que se ha empezado a implementar básicamente en la década de los noventa. En esta materia, la experiencia más cercana es la Iniciativa de Presupuestos Sensibles al Género en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se puso en marcha en el año 2000 y se ejecutó durante el año 2002, en el ámbito de la Administración Autónoma Vasca. Nos referiremos a dicha iniciativa puesto que la experiencia del Ayuntamiento de Bilbao se ha basado en ella.

La experiencia piloto de Presupuestos con Enfoque de Género del Ayuntamiento de Bilbao consta, hasta el momento actual, de dos fases. En una primera fase desarrollada a lo largo de 2005 y primer semestre de 2006 se llevó a cabo un análisis de la ejecución presupuestaria de una muestra de programas municipales de cinco áreas y tres empresas municipales. Con esta experiencia piloto se constata, entre otras cosas, la carencia de estadísticas desagregadas por sexo por lo que el objetivo de la segunda fase, que se inició en 2006, es la introducción por parte de las áreas y empresas municipales de indicadores de género en una muestra de sus programas presupuestarios. Con ello se ponen las bases para hacer un seguimiento desagregado de las personas beneficiarias de estas políticas a lo largo de la ejecución presupuestaria.

1. DE LA IGUALDAD FORMAL A LOS PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GENERO

Desde que en el año 1948 se aprobara la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se establece (art. 2) que toda persona podrá gozar de los derechos humanos y las libertades “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, nacimiento o cualquier otra condición”, hasta nuestros días, se han aprobado multitud de declaraciones y leyes, se han puesto en marcha gran cantidad de programas e iniciativas a todos los niveles pero las desigualdades entre mujeres y hombres no acaban de desaparecer y las sociedades actuales se siguen caracterizando por la persistencia de acusadas desigualdades que se manifiestan tanto en la esfera privada como en la pública.

No fue hasta la década de los años ochenta cuando se empezó a generalizar la puesta en marcha de Políticas y Programas de Igualdad de Oportunidades con el fin último de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres. Con la igualdad de oportunidades, se busca contrarrestar los efectos indeseables de la estratificación social y lograr así el asentamiento de la igualdad de condiciones del punto de partida, a fin de que cada persona tenga la oportunidad de acceder a los derechos que la ley le concede. En otras palabras, las políticas de igualdad de oportunidades persiguen el objetivo de la igualdad entre los sexos, es decir, que mujeres y hombres tengan los mismos derechos y puedan ejercerlos en la práctica (Lovendusky, 1997). De lo que se trata en este caso es de dar a los dos sexos las mismas oportunidades de participación en el ámbito público y en sus principales actividades, en particular, en el trabajo remunerado, la cultura, la política y la vida social.

La persistencia de las desigualdades reales ha impulsado la búsqueda de nuevas alternativas y en este camino la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995 supuso un paso importante al divulgarse el concepto de *mainstreaming*. La *transversalidad* se definió como el fomento por parte de las instituciones públicas y privadas de una política activa y visible de integración de la perspectiva de género, es decir, la perspectiva de la igualdad de oportunidades en todas las políticas y programas de los Estados. Posteriormente, y a nivel europeo, el Tratado de Amsterdam que entró en vigor el 1 de mayo de 1999, aunque no supuso ninguna revolución, sí que confirmó la importancia de la igualdad de oportunidades, así como de los derechos humanos en el proceso de integración. Un ejemplo de ello es que el art. 2 que consagra los objetivos de la Comunidad, menciona la promoción de la igualdad entre esos objetivos. Además, el art. 3 asigna a la Comunidad la tarea de eliminar desigualdades y promover la igualdad en todas sus actividades. De este modo, se inclina por un claro enfoque de integración de la perspectiva de género en todas las actividades comunitarias incorporando así el principio de *transversalidad*.

El *mainstreaming* no puede reemplazar ni redundar en los mecanismos y políticas existentes en materia de igualdad entre mujeres y hombres, puesto que son estrategias complementarias para alcanzar la misma meta. La principal diferencia entre ambas reside en los actores involucrados y los sectores implicados. El punto de partida para la política específica es una situación de desigualdad mientras que para la *transversalidad* es una política ya existente. Las formas "tradicionales" de las políticas de igualdad pueden actuar con mucha más rapidez pero se limitan, por regla general, a áreas específicas mientras que la implementación de la *transversalidad*, aunque puede llevar tiempo, presenta un fuerte potencial de cambio. Se considera que la experiencia de las políticas de igualdad de oportunidades es una condición necesaria para comenzar la transversalidad porque es muy poco probable que esta segunda estrategia triunfe en una sociedad en la que no exista ninguna política de igualdad y donde no hay instrumentos ni actores para implementarla.

Siguiendo las recomendaciones de Pekín, diferentes planes de igualdad tanto a nivel comunitario como estatal y autonómico han ido marcando como uno de sus objetivos generales integrar la igualdad de oportunidades en el conjunto de las políticas y acciones incluyendo, como es lógico, la política económica. Y es que desde hace unos años se constata una preocupación creciente por el sesgo de

género de las políticas económicas y, principalmente, por la ignorancia y la falta de conciencia sobre la existencia de dicho sesgo.

La política macroeconómica que parece neutral al género en el sentido de que no se habla ni de hombres ni de mujeres es en esencia ciega o insensible al factor género en la medida en que deja de tener en cuenta las causas subyacentes y las consecuencias de la naturaleza estructural de las desigualdades basadas en el género. Por ejemplo, las políticas dirigidas a reducir la carga financiera del Estado generalmente implicarán o bien una transferencia de la responsabilidad por la producción de ciertos bienes y servicios del sector público al privado o una reducción absoluta en los recursos asignados a un área particular de provisión pública. Estos efectos, tienden a ser relevantes al género en la medida en que el cambio de lo público a lo privado tiene efectos devastadores para el funcionamiento de la economía doméstica y de los hogares y aumentaría la carga de trabajo de las familias, y de manera especialmente acusada, de las mujeres. Adoptar una perspectiva consciente al género en el análisis macroeconómico significa desarrollar un entendimiento de cómo opera la política fiscal y monetaria tomando en cuenta el suministro de cuidado no remunerado que sucede fundamentalmente dentro de los hogares (McKay y Fitzgerald, 2003).

De esta reflexión sobre cómo las políticas económicas pueden contribuir a reducir o a ampliar las desigualdades entre mujeres y hombres en un amplio espectro de áreas políticas como la salud, la educación, el bienestar y el desarrollo han surgido la teoría y la práctica de la preparación de presupuestos de género. Y es que la persistencia de las desigualdades entre mujeres y hombres ha hecho, en efecto, brotar la inquietud y una cierta mirada crítica en torno a las estructuras económicas, la distribución del gasto público, los sistemas de recaudación o las alegaciones de neutralidad de las políticas presupuestarias. En principio, los presupuestos públicos pueden parecer instrumentos neutrales al género porque se refieren a conglomerados financieros, gastos y recaudaciones, excedentes o déficits en lugar de referirse a las personas. Sin embargo, quienes dictan la política no deberían suponer que los gastos y recaudaciones del gobierno impactarán de igual manera sobre los hombres y sobre las mujeres. Al contrario, dado que mujeres y hombres ocupan generalmente puestos sociales y económicos distintos, es previsible que los presupuestos les afecten de manera muy desigual. Así pues, ignorar el impacto asociado al género provocado por la política no puede considerarse *neutralidad hacia el género* sino *indiferencia hacia el género* (UNIFEM, 2000) y un presupuesto indiferente al género no tendrá los mismos efectos sobre hombres y mujeres, sobre niñas y niños.

La importancia del proceso presupuestario, en su conjunto, y del presupuesto como documento contable, en particular, radica en gran medida en el hecho de constituir el reflejo más claro y preciso de las prioridades gubernamentales, más allá de las declaraciones de intenciones iniciales de las campañas electorales. Tanto en el proceso como en el documento van insertos los valores preponderantes en esa sociedad y, sobre todo, en su élite gobernante (Jubeto, 2006).

El presupuesto se presenta pues como punto crucial y como un punto de partida en cualquier intento gubernamental para transversalizar el género en términos de política económica puesto que las medidas fiscales determinarán finalmente la

dirección de la política pública. En este sentido, la elaboración de presupuestos con enfoque de género constituye un instrumento eficaz para avanzar en el principio de transversalidad, ya que contribuyen a visualizar las disparidades existentes y los esfuerzos que se están haciendo para superarlas. Por ello, una iniciativa de presupuestos sensibles al género no busca sólo ilustrar la asignación de los recursos, sino analizar el impacto del gasto y de las fuentes de ingreso sobre las mujeres y los hombres, y como tal, se vincula de manera directa con el diseño de políticas públicas. Es conveniente, por lo tanto, introducir la perspectiva de género en la totalidad del proceso presupuestario que empieza con la elaboración de la propuesta por parte del Ejecutivo, continúa con la discusión y aprobación del mismo por parte del Legislativo, para dar paso al ejercicio del gasto y finalmente a su control o fiscalización (Jubeto, 2006).

Uno de los obstáculos que existen a la hora de lograr que los presupuestos tengan en cuenta a las mujeres es el hecho de que las estadísticas y los marcos conceptuales utilizados para preparar los presupuestos públicos son en sí mismos indiferentes al género y subestiman la contribución de las mujeres a la economía al no valorar el trabajo reproductivo y no tener en cuenta sus relaciones con el trabajo mercantil. Es importante que los gobiernos tengan en cuenta esa esfera económica “no remunerada”, no sólo por motivos de igualdad sino porque los cálculos que se han realizado hasta ahora demuestran que vale tanto como la economía de mercado y porque es vital para la cohesión social. Las iniciativas de presupuesto de género persiguen tres metas clave. Intentan, en primer lugar, introducir los temas de género de manera generalizada dentro de las políticas gubernamentales. Tratan, en segundo término, de fomentar una mayor responsabilidad institucional con los compromisos alcanzados por los gobiernos en la igualdad de género y, por último, buscan cambiar los presupuestos y las políticas (Sharp y Broomhill, 2002). La defensa de los presupuestos sensibles al género se puede hacer argumentando tanto razones de eficiencia como de equidad. Cabría decir, siguiendo a Himmelweit (2002), que benefician a la sociedad porque reducen las desigualdades de género y también porque garantizan un uso mejor y más eficiente de los recursos con lo cual se mejoran los resultados obtenidos por las políticas. Es decir, hay una conciencia creciente de que la inequidad de género es costosa no sólo para las mujeres sino para el conjunto de la sociedad. A pesar de las innegables potencialidades de esta iniciativa, conviene advertir contra la expectativa de resultados rápidos.

Una iniciativa de presupuestos con enfoque de género no tiende a producir presupuestos separados para las mujeres o a incrementar la cantidad de dinero gastada en programas específicos para las mujeres, cantidades que por otra parte suelen significar no más de una mínima fracción en los presupuestos públicos. Se trata, básicamente, de analizar cualquier tipo de gasto público, o método de recaudar dinero público, desde una perspectiva de género, identificando las consecuencias e impactos sobre las mujeres y sobre los hombres. Y es que el hecho de que la mayor parte del gasto público no esté orientado de forma específica a hombres y a mujeres no significa que el impacto de género en el gasto sea neutral, ni tampoco que lo sean los métodos de recaudación. Simel Esim (2000), explica que el gasto de cada departamento del gobierno se puede agrupar bajo tres categorías fundamentales, siguiendo a Sharp (1990):

1. Gastos enfocados hacia grupos específicos de hombres o mujeres, niños o niñas (ejem.: programas de salud para mujeres).
2. Gastos para promover oportunidades equitativas dentro del sector público. Ejecutados por las agencias gubernamentales se dirigen fundamentalmente a sus empleados y empleadas (ejem.: guarderías para sus criaturas).
3. Gastos presupuestarios generales que ponen los bienes y servicios a disposición de toda la comunidad. Los estudios presupuestarios prueban que más del 95 por 100 de los gastos públicos se clasifican bajo este epígrafe. No se dirigen a un sexo u otro en particular, pero aun así carecen de neutralidad al género.

Muchas investigadoras (Budlender, 1999, Elson, 1999, Sharp y Broomhill, 1998), han hecho valiosas contribuciones diseñando herramientas metodológicas y acometiendo experiencias prácticas que han servido para ilustrar de forma innegable la indiferencia al género de gran parte de las políticas y para cuestionar la creencia de que la desigualdad manifiesta entre hombres y mujeres no tiene conexión alguna con las medidas presupuestarias. Sin embargo, como los presupuestos de género constituyen un concepto relativamente nuevo, los instrumentos y técnicas utilizados para aplicar la teoría están en proceso de elaboración y mejora. Evidentemente, y como es obvio, la metodología debería variar de un lugar a otro al adaptarse al contexto nacional, regional e incluso local.

Este concepto, de presupuesto sensible al género, está ganando adeptos en todo el mundo, y son ya más de 50 los países en los que se han llevado a cabo iniciativas de este tipo, bien a nivel nacional, regional o local. Las iniciativas de Presupuestos con Enfoque de Género que se han desarrollado hasta la actualidad pueden ser clasificadas en tres grupos atendiendo a su origen: gubernamentales, de ONGs y conjuntas (de ONGs y Parlamento) (Esim, 2003). Las iniciativas gubernamentales suelen perseguir de manera prioritaria el uso más eficiente de los recursos. Entre ellas, destaca la experiencia de Australia que fue el primer país del mundo en investigar el impacto de género de los presupuestos gubernamentales a partir del ejercicio 1984-85. Esta experiencia, se prolongó hasta 1996 en que se abandonó tras un cambio de gobierno. Durante los doce años que duró, cada dependencia del gobierno estuvo obligada a realizar una auditoria de su presupuesto anual con el objeto de evaluar los logros del gobierno con respecto a niñas y mujeres. El abandono de la experiencia australiana, se debió en parte a la escasa presión de la sociedad civil por mantenerla debido a que la iniciativa se creó y realizó por completo en el interior del gobierno sin que grupos de presión u organizaciones de mujeres estuvieran involucrados.

Como contraste a la experiencia australiana cabe mencionar la Iniciativa de Presupuesto para las Mujeres de Sudáfrica, que empezó a finales de 1995, como un esfuerzo conjunto de organizaciones de la sociedad civil y parlamentarias recién electas en un momento clave de transformación de la sociedad sudafricana. A lo largo de varios años, investigadores independientes analizaron los presupuestos de las 27 dependencias de gobierno, presupuestos provinciales, impuestos, empleos del sector público, etc. (Budlender, 1999). Hay que recordar que Sudáfrica ha seguido

dos vías en esta nueva confección presupuestaria: la iniciada en 1995 y otra, a partir de 1997, desarrollada desde el departamento gubernamental encargado de las finanzas con el apoyo del Secretariado de la Commonwealth.

Las iniciativas de ONGs, por su parte, tienden a poner el acento en la demanda de mejores políticas y una mayor democratización de las mismas. Entre ellas, destacan las experiencias de Tanzania (la ONG *Tanzania Networking Program* lanzó junto con otras 20 ONGs una experiencia de este tipo en 1997) y Canadá (donde el *Canadian Centre for Policy Alternatives and Choices: a Coalition for Social Justice*, lleva más de una década coordinando el Presupuesto Federal Alternativo-AFB, que reúne a un gran número de organizaciones nacionales y comunitarias y que está comprometido con los objetivos de reducción de la pobreza y consecución de la igualdad, a través de varias medias alternativas relativas a los impuestos, transferencias y programas de gasto que componen el presupuesto).

En nuestro entorno, podemos mencionar la iniciativa de Presupuestos Sensibles al Género en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), que se puso en marcha a finales de 2000 y se ejecutó durante el año 2002 en el ámbito de la Administración Autonómica Vasca. En dicha iniciativa impulsada por Emakunde, intervinieron seis departamentos de gobierno que trabajaron sobre diversos programas de gasto, correspondientes al ejercicio 2001, en sus respectivas áreas de actuación. El objetivo, consistía en identificar el gasto desagregado por sexo y las maneras en que podría incidirse en el mismo en aras a lograr una igualdad de mujeres y hombres más real y efectiva. La experiencia, por lo novedoso de la misma, se planteó con un carácter formativo, con la pretensión de impulsar la formación tanto teórica como práctica en el manejo de presupuestos con orientación de género.

Los programas correspondientes a 2001 que se analizaron fueron:

- ∩ Departamento de Cultura (Dirección de Deportes): Subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas, subvenciones para la promoción e impulso de las selecciones deportivas vascas y subvenciones para el desarrollo de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.
- ∩ Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Area de I+D): Red Vasca de Tecnología e Innovación.
- ∩ Departamento de Interior (Dirección de Atención de Emergencias): Subvenciones a municipios con destino a las agrupaciones de protección civil y contrato con la Televisión Pública Vasca (ETB) para la difusión de microespacios sobre autoprotección.
- ∩ Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Subvenciones a entidades públicas y privadas que deseen colaborar con el Departamento en el desarrollo de un plan de formación técnica medioambiental.
- ∩ Departamento de Sanidad: Ayudas y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro tanto en el campo de la investigación como en el campo de actuaciones de grupos de autoayuda.

- ∩ Departamento de Transportes y Obras Públicas: subvenciones para abandono de actividad de autopatronos del transporte en edad avanzada, becas de formación e investigación y subvenciones para modernizar la flota y concentración de empresas.

Entre las conclusiones a las que se llegaron destacaron las relativas a las carencias de información detallada sobre los organismos que financia la administración así como sobre el uso específico de esos recursos (personas que componen el colectivo beneficiario en función del género, edad,...), exceptuando el caso de la audiencia televisiva, espacio en el que se tenía mayor información sobre el colectivo usuario de este servicio. En los pocos casos en los que existía información inicial suficiente para hacer una primera valoración, como es el caso de las federaciones deportivas o los centros tecnológicos, se ha constatado una amplia disparidad de resultados en el número de mujeres y hombres que reciben ayudas o están ocupados en tareas directas relacionadas con la investigación, respectivamente.

3. LA EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO EN MATERIA DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GENERO

Algunos datos sobre Bilbao

Bilbao, la capital más poblada de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tenía en 2005 354.168 habitantes de los que el 52,6 por 100 son mujeres. Puede ser definida como una ciudad de servicios, más desde que tras el declive industrial se ha convertido en una ciudad con atractivo turístico. Evidentemente, en Bilbao, las desigualdades entre mujeres y hombres son muy similares a las que se observan en la CAPV y, de manera más o menos acusada en la mayoría de los países de la Unión Europea: desigualdades en la elección de estudios, en el reparto de las responsabilidades de cuidados, en las tasas de actividad laboral, segregación horizontal y vertical en los empleos, desigualdades salariales, etc. Por mencionar sólo algunos datos diremos que, por ejemplo, en materia de educación las diferencias más acusadas se dan en la formación profesional con algunos estudios muy masculinizados y otros muy feminizados respondiendo esta masculinización y feminización a patrones muy tradicionales¹.

En el mercado laboral, el Censo de Mercado de Trabajo de 2003 recogía que la población en edad de trabajar (16-64 años) era de 229.678 personas, siendo el 42,85 por 100 mujeres y el 57,15 por 100 hombres. La tasa de actividad general era del 68 por 100, situándose la tasa de actividad de las mujeres en el 56,6 por 100 y la de los hombres en el 79,1 por 100. Y, aunque en una década la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado 12 puntos y la de los hombres 3, la brecha supera los 23 puntos. En el coeficiente de ocupación esta brecha se mantiene, ya que en el caso de

¹ En el curso 2000/2001 Carrocería, Electromecánica de Vehículos, Equipos e Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos de Consumo, Fabricación a medida e Instalación y Carpintería de Mueble, Mecanizado y Soldadería y Calderería eran estudios con presencia masculina superior al 95 por 100. La presencia de las mujeres alcanza este porcentaje en el caso de Peluquería y Estética Personal Decorativa.

los hombres, es del 71,2 por 100 y el de las mujeres del 49,8 por 100. Dada la especialización de la ciudad en los servicios, no es de extrañar que la concentración de las mujeres en este sector (92 por 100) sea más elevada que la media de la CAPV, que ya es muy elevada puesto que alcanzaba el 82 por 100 en 2003. Y en los servicios, excepto en las ramas de actividad de Transporte y comunicaciones, en la que el porcentaje de hombres dobla al de las mujeres y en números absolutos las triplica y en los Servicios a las empresas, en el resto, las mujeres superan porcentualmente a los hombres. No obstante, si bajamos a las cifras absolutas comprobamos que las mayores diferencias se observan en el Servicio doméstico (por cada hombre seis mujeres), en Sanidad y servicios sociales (7 de cada diez son mujeres) y en Educación (prácticamente el doble). En cuanto al desempleo, afortunadamente las tasas de paro han bajado mucho en los últimos años, pero siempre la tasa de paro de las mujeres supera a la de los hombres. Así, en 2003, el 12 por 100 de las mujeres activas y el 9,9 por 100 de los hombres se encontraban desempleados.

La participación de las mujeres en los órganos de gobierno del Consistorio ha ido creciendo sobre todo a partir de los años 90 hasta llegar al 34,5 por 100 en las elecciones de 2003. Con la Ley de Igualdad de febrero de 2005 vigente en la CAPV, y su requisito de listas paritarias, suponemos que este porcentaje aumentará en las próximas elecciones municipales de la primavera del 2007.

Si miramos la plantilla del Ayuntamiento de Bilbao, el 32 por 100 de la plantilla municipal son mujeres y el 68 por 100 hombres (Bilbao en Cifras, 2006: 84). Este desequilibrio está motivado por el peso de determinadas áreas, como Seguridad ciudadana (policía municipal) o el Equipo de bomberos, en las que los hombres son clara mayoría.

Primera fase del proyecto

El presupuesto del Ayuntamiento de Bilbao abarca tanto el presupuesto de la entidad municipal, compuesta por sus diferentes servicios y áreas municipales, como el presupuesto de sus Organismos Autónomos Municipales (OAM) y de las Sociedades Públicas Municipales (SPM). Para el ejercicio 2005 el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Bilbao se encontraba nivelado en la cifra de 447.360.162 euros. Las operaciones corrientes absorben tres cuartas partes de los recursos públicos municipales (76,7 por 100). Y entre los gastos corrientes destaca el consumo corriente, es decir, el conjunto de bienes y servicios que utiliza diariamente su personal para realizar sus actividades, que supera el 38 por 100 del total del gasto, así como las retribuciones al personal, que absorben el 25 por 100 del mismo, siendo, por lo tanto, sus trabajadores y trabajadoras su principal activo. Estos gastos de funcionamiento absorben, por lo tanto, alrededor del 62 por 100 de los recursos municipales (Jubeto, 2006).

El Ayuntamiento de Bilbao, en el año 2005 comenzó una experiencia piloto de presupuestos con enfoque de género que se prolongó a lo largo de 2005 y primera mitad del 2006. Fue una experiencia impulsada por el Área de la Mujer y Cooperación al Desarrollo del ayuntamiento y las autoras de esta comunicación participamos en este trabajo como equipo investigador. Así pues, se podría catalogar dentro de las

denominadas experiencias gubernamentales o institucionales. La metodología de referencia ha sido la probada con anterioridad por el Gobierno Vasco.

Participaron cinco áreas y tres empresas municipales con programas muy diversos tanto en objetivos como en importancia presupuestaria. A pesar de que las Áreas que disponen de mayor peso presupuestario, como Obras y Servicios, no han participado en esta iniciativa, consideramos que las que sí lo han hecho son representativas de las actividades básicas de la actuación municipal. Estas ocho Areas/Empresas municipales manejan el 25.5 por 100 del presupuesto municipal. El presupuesto total de los programas analizados ascendía a 22.063.692,2 € que suponían el 4.3 por 100 del presupuesto del ayuntamiento.

Las áreas y programas elegidos fueron los siguientes:

- Area de Acción Social: Ayudas de Emergencia Social (AES)
- Area de Educación, Juventud y Deporte: Udako Eskolak/Escuelas de Verano. Colonias abiertas de verano
- Area de la Mujer y Cooperación al Desarrollo: Programa de subvenciones de sensibilización y ayuda al desarrollo
- Area de Salud y Consumo: OMIC, Oficina Municipal de Información al Consumidor
- Area de Urbanismo y Medio Ambiente: Ayudas a comunidades para la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de ascensores
- Surbisa: Creación de un nuevo espacio libre en la plaza Tomás Meabe (Casco Viejo)
- Viviendas Municipales: dos promociones de viviendas: Elorrieta y Miribilla
- Lan Ekintza: Sensibilización y asesoramiento inicial para la creación de empresas

Para la selección de los programas se dio prioridad a los tres elementos siguientes. Debían ser programas que contaran con un presupuesto propio, que hubieran sido ejecutados previamente para poder conocer el colectivo beneficiario y que tuvieran una incidencia directa sobre la población de Bilbao o algún colectivo definido dentro de ésta. Además, se valoraba como un elemento favorable que el programa fuera relevante dentro de la actividad habitual realizada por el área, a nivel cuantitativo o cualitativo. Finalmente, se solicitó a las Areas/Empresas participantes que asignaran a dos personas la realización de esta tarea y que la misma fuera incluida dentro de sus actividades, para que no les supusiera una carga extra en su trabajo, lo cual podría repercutir negativamente en el proceso y resultados obtenidos. El objetivo fundamental era analizar con perspectiva de género los programas seleccionados. El trabajo realizado por cada área o empresa participante se plasmó en la redacción de un informe final.

En los informes, antes de centrarse en los programas seleccionados, se incluyó un apartado relativo al personal que trabaja en las áreas y empresas implicadas. Así, observamos que, en algunos casos, las mujeres son clara mayoría. Por ejemplo, en Lan Ekintza la presencia de las mujeres se eleva al 71 por 100, en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) las mujeres constituyen el 83 por 100 del personal, en el área de Educación Juventud y Deporte el 85 por 100, en el área de la Mujer y Cooperación al Desarrollo este porcentaje se eleva al 94 por 100 y en el área de Acción Social al 97 por 100. En dos casos, Viviendas Municipales (con un 49 por 100 de mujeres) y Surbisa (50 por 100 de mujeres) el peso de las mujeres y de los hombres entre el personal es muy similar, y el área de Urbanismo y Medio Ambiente es la única donde las mujeres son clara minoría, pues constituyen el 38 por 100 del personal. De todos modos, hay que resaltar que en algunos casos los datos son del área en su totalidad, mientras que en otros son de un subárea o servicios concreto y, por lo tanto, se trata de un número de personas muy distinto en términos absolutos. Así, por ejemplo, cuando hablamos de que el 83 por 100 del personal de la OMIC es femenino, hablamos de 5 mujeres, mientras que detrás del 62 por 100 de hombres del área de Urbanismo y Medio Ambiente se encuentran 86 hombres.

A veces sí se ha observado una cierta segregación horizontal en el empleo. Así sucede, por ejemplo, en el área de Salud y Consumo, donde mientras algunos servicios como el estudiado en este proyecto (OMIC) están claramente feminizados, otros, como el de Salud Pública, son claramente masculinos. También puede hablarse de segregación vertical, en el sentido de que en algunas categorías como la de personal administrativo, prácticamente el 100 por 100 son mujeres, mientras que la presencia de mujeres disminuye en escalafones superiores (es el caso, por ejemplo, Viviendas Municipales).

Segunda fase del proyecto

En todas las experiencias realizadas a nivel internacional centradas en el análisis del impacto diferenciado de género de las políticas públicas se ha observado, entre los obstáculos más recurrentes, la carencia o parcialidad de la información estadística relativa a las personas realmente beneficiarias de las medidas incluidas en los programas presupuestarios (Jubeto, 2006). Para superar esta carencia, la introducción de indicadores de género en la elaboración del proyecto presupuestario pone las bases para hacer un seguimiento desagregado de las personas beneficiarias a lo largo de su ejecución. De este modo, se puede evaluar con más certeza el impacto de las políticas y aumentar la eficiencia de las mismas, al facilitar la obtención de resultados más ajustados a los propósitos iniciales de equidad de género y controlar las desviaciones, en caso de que se produzcan.

La información estadística es un instrumento fundamental en nuestra sociedad² ya que nos permite avanzar en el conocimiento de las necesidades de la ciudadanía de forma más real, facilita distinguir diferentes colectivos de personas y dentro de ellos detectar las diferencias existentes en función del sexo de las personas, dado que las mujeres y los hombres ocupamos distintos lugares en la organización social.

² El artículo 16 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres se refiere precisamente a la adecuación de las estadísticas y los estudios.

Por todo ello se decidió prolongar el proyecto piloto de presupuestos con enfoque de género para que las áreas y empresas municipales, siempre de manera voluntaria, integren en sus memorias presupuestarias una serie de indicadores de género. En esta fase están participando las siguientes áreas y empresas municipales: Urbanismo, Cultura y Euskara, Circulación y Transporte, Salud y Consumo, SURBISA, Viviendas Municipales, Intervenciones Estratégicas y aparcamientos, Gabinete de Calidad, Gabinete de Alcaldía y Prensa, Relaciones Ciudadanas y LAN EKINTZA. Al estar el trabajo en vigor, no estamos en este momento en disposición de adelantar los indicadores de género que finalmente se incorporarán a la memoria presupuestaria. No obstante, todas estas áreas/empresas se han comprometido a introducir una serie de indicadores de género en una muestra de sus programas presupuestarios (PEPs y otras figuras presupuestarias). Con esta actividad se pretende que las áreas se familiaricen con estos indicadores y analicen los resultados obtenidos el próximo ejercicio, lo cual les permitirá conocer con más precisión el impacto social de sus medidas y les proveerá de herramientas para introducir mejoras allí donde se detecten deficiencias. Muchas veces, proponer nuevos trabajos y responsabilidades suele despertar cierta susceptibilidad entre las personas responsables, principalmente porque se desconoce la carga de trabajo que ello pueda suponer y las modificaciones que puede implicar de cara al futuro. Para evitarlo, en un principio, se han propuesto indicadores cuya recopilación no exija un gran esfuerzo. La posterior recogida de datos va a permitir avanzar en el conocimiento de la realidad en la que está incidiendo la administración municipal, y los efectos de las políticas actuales sobre las relaciones de género. Pensamos que esto animará a las personas responsables a ir introduciendo más y mejores indicadores en el futuro, que les motivarán a introducir cambios en aquellas actividades que no respondan a los principios de equidad.

Esta segunda fase ha tenido como base la iniciativa de la Junta de Andalucía. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del proceso de introducción del enfoque de género, se consideró básica la identificación de los indicadores elaborados con enfoque de género y disponibles en el Presupuesto de 2005, para su estudio y perfeccionamiento con vistas a su inclusión y funcionalidad plena en el Presupuesto 2006. El estudio de indicadores se estructuró en tres fases: En la primera fase, a partir de los indicadores introducidos por las secciones presupuestarias en el Presupuesto 2005, se diseñó una clasificación en cuatro tipos, que fue el punto de partida de una propuesta de indicadores al conjunto de Consejerías. Los cuatro tipos de indicadores establecidos fueron los siguientes: indicadores que afectan directamente a personas para todos los programas; indicadores indirectos; indicadores obtenidos de fuentes distintas al Presupuesto y otros indicadores propuestos por las Consejerías. La segunda fase se inició con la respuesta de las Consejerías al requerimiento de completar la información. Esta información ampliada se procesó y analizó, evidenciando la necesidad de profundizar en su estudio, por lo que se diseñó una propuesta adicional que dio lugar a una segunda solicitud de ampliación de información a las Consejerías. La información remitida por las secciones a la Dirección General de Presupuestos dio lugar, finalmente, a la tercera y última fase, que arrojó un número final de indicadores identificados muy superior al disponible al inicio de la fase uno pasándose de 393 a 522 con una cobertura bastante satisfactoria tanto a nivel de política presupuestaria como de Secciones (Junta de Andalucía, 2005).

4. LECCIONES APRENDIDAS

Estas lecciones se refieren a la primera parte del proyecto. No puede ser de otro modo puesto que la segunda aún no ha concluido. Pues bien, constatamos que los ocho informes realizados para este proyecto por las diferentes áreas abarcan, como cabía esperar, un amplio abanico de actividades. Esta diversidad deriva de la propia heterogeneidad de las actuaciones de cada área. En el mismo sentido, al tratarse de programas pertenecientes a distintas áreas y empresas municipales no debe extrañar que el análisis de resultados y recomendaciones, así como las lecciones aprendidas con esta experiencia, por otra parte nueva para todas las personas implicadas, sean también muy diferentes. Pero creemos que detrás de estas diferencias también se esconde, a veces, un esfuerzo desigual derivado fundamentalmente de la limitada disponibilidad de tiempo, lo que ha sido un condicionante. También es posible que, en alguna medida, un menor esfuerzo se derive de una menor implicación generada por diversos motivos, a conocer y superar en el futuro próximo, si se pretende integrar este enfoque en el quehacer habitual del Ayuntamiento.

Un rasgo común de todas las áreas y empresas que han participado en este proyecto es que sus programas inciden en la vida de las personas. Así, los programas elegidos constan de ayudas, subvenciones, servicios de información y asesoramiento, servicios educativos, oferta de espacios y de viviendas. Algunos están abiertos a toda la población de Bilbao, como es el caso de las ayudas a las comunidades para la instalación de ascensores, o la OMIC. En otros casos, se suele exigir el cumplimiento de algunos requisitos, como por ejemplo en las viviendas sociales, o las AES. En estos últimos programas, las acciones se dirigen a los colectivos más desfavorecidos, por lo que su incidencia es especialmente relevante. Sería muy importante tomar las medidas necesarias (dotación de personal, de recursos,...) para que estas áreas pudieran participar más activamente en este proyecto. Este es en particular el caso de Acción Social, la cual ha alegado múltiples carencias en su estructura y recursos para poder participar más activamente en esta experiencia.

Dada la reducida muestra de programas analizados no hemos podido sacar conclusiones sobre el peso relativo de aquellos gastos orientados a la población en general y los gastos específicos destinados a las mujeres, ya que esto hubiera requerido la participación de todos los programas con usuarios finales. Solamente en el caso de Cooperación al Desarrollo algunos proyectos subvencionados iban destinados exclusivamente a mujeres. También en Viviendas Municipales existe un pequeño cupo destinado a familias monoparentales, que en su práctica totalidad son monomarentales. El resto iban destinados tanto a mujeres y hombres, lo cual ha requerido desagregar los datos y hacer análisis comparativos, siendo éste uno de los objetivos de los análisis Presupuestos con Enfoque de Género.

En alguna ocasión, no obstante, aunque el programa en su conjunto haya estado destinado tanto a hombres como a mujeres, se ha optado inicialmente por estudiar con mayor detalle aquellos proyectos destinados exclusivamente a mujeres. Así, en el área de la Mujer y Cooperación al Desarrollo, el estudio se ha centrado en proyectos de cooperación al desarrollo específicamente dirigidos a la promoción de las mujeres, por entender intuitivamente desde el área de Cooperación que era lo que

tenía más interés. De cara al futuro sería conveniente que los análisis no se circunscribieran exclusivamente a actuaciones dirigidas a las mujeres.

El análisis de los programas se ha centrado en la población beneficiaria de los mismos. Para conocer su desglose por sexo, casi siempre se han analizado los datos disponibles. En algunos, como por ejemplo Surbisa, al no disponer de datos sobre quienes se benefician más de la creación de la Plaza de Tomás Meabe, han optado por realizar un trabajo de campo para cuantificar y tomar datos de las personas usuarias.

En algunos programas como, por ejemplo, en las Udako Eskola (programa seleccionado por el área de Educación, Juventud y Deporte), hemos observado que el número de chicos inscritos supera claramente a las chicas, en concreto hay un 66 por 100 de chicos y un 34 por 100 de chicas. En estos casos convendría disponer de información adicional: saber por ejemplo cuál es la proporción de chicos y chicas en esos tramos de edad que se encuentran en situación de riesgo de "fracaso escolar" y conocer las razones por las que los padres y madres optan por inscribir más a los hijos que a las hijas en estas escuelas de refuerzo.

En el caso de programas en los que la asignación de ayudas a las personas beneficiarias se hace vía sorteo, como es el caso de VVMM, hemos constatado que el hecho de partir de una situación cercana a la paridad en el número de solicitudes de vivienda realizadas por mujeres y hombres han hecho que el azar haya jugado en el mismo sentido, reproduciendo de cerca los porcentajes iniciales. Allí donde existía disparidad, ésta también se ha reproducido (familias monoparentales).

Analizar los programas municipales también nos ha permitido en algunos casos detectar la existencia de una división sexual del trabajo en nuestra sociedad, ya que más del 80 por 100 de las personas cuidadoras de las niñas y niños que juegan en la plaza analizada por Surbisa, han sido mujeres. En los programas en los que no hemos podido llegar a analizar esa división del trabajo, el motivo principal ha sido la falta de datos suficientes.

En la mayoría de los informes se vislumbran acciones de mejora inmediata de cara al futuro, que en prácticamente todos los casos han incluido dos aspectos comunes. Por una parte, la necesidad de obtener más datos desagregados por sexo de forma sistemática, y por otra, la necesidad de formación continuada en esta materia.

La carencia de datos desagregados ha constituido una preocupación común en todas las experiencias habidas hasta el momento a nivel internacional. Pensamos que cuando fuera posible, además de la mejora en la información cuantitativa, que debe incluir una serie de variables: edad, renta, etc. cuyos datos se deben poder cruzar, sería muy positivo avanzar en la mejora de recogida de información cualitativa, no sólo de cara a este proyecto sino también para obtener una radiografía más detallada de la realidad socioeconómica de Bilbao. A modo de ejemplo, en el caso de Lan Ekinza se propone hacer un seguimiento de los proyectos de autoempleo hasta convertirse en empresa consolidada. Podría irse más allá y obtener información sobre el tipo de empresas creadas por mujeres y por hombres, por sectores, por inversión realizada,... La disponibilidad de series temporales nos

daría información sobre si se avanza o no en la superación de la segregación ocupacional.

La segunda acción necesaria para continuar este proceso está relacionada con la formación específica en los diversos ámbitos de actuación que cubre la actividad municipal. Somos de la opinión de que, tal y como se ha hecho en este caso, el análisis presupuestario con perspectiva de género debe contar entre sus protagonistas con las personas que trabajan en las áreas y empresas municipales implicadas, puesto que son quienes mejor conocen los programas que se implementan. Para ello es fundamental que estas áreas y empresas dispongan de personal con formación adecuada que tuviera entre sus atribuciones la de analizar de manera sistemática los programas que les competen. Esto suele requerir en una primera fase trabajar conjuntamente con personas externas a la administración, expertas en temas de género, hasta que se adquiera el conocimiento suficiente, y posteriormente contrastar periódicamente las propuestas e iniciativas con los colectivos de mujeres. En el caso de Bilbao, consideramos muy positivo contar con el Consejo Municipal de las Mujeres de Bilbao por la Igualdad, estructura que facilita la comunicación e intercambio mutuo de visiones y percepciones sobre la realidad y necesidades de las mujeres de Bilbao.

5. CONCLUSIONES

La mayoría de los gobiernos han expresado su compromiso de incorporar la transversalidad de género, pero, a menudo, entre las declaraciones políticas y las prácticas diarias se extiende un abismo que parece insalvable. Pues bien, iniciativas como la que exponemos pueden ayudar a producir más coherencia entre los objetivos sociales y económicos, pueden ser una de las maneras por la que los gobiernos cumplan de una forma efectiva sus compromisos nacionales e internacionales para con el progreso de las mujeres. Es posible, que existan algunas reticencias porque, generalmente, en los ministerios encargados de cuestiones económicas, el número de mujeres tiende a ser tan pequeño como grande es la confianza que tienen en los análisis económicos convencionales en los que las cuestiones de género no tienen cabida. Tampoco es extraño que dentro del sector público existan resistencias a la idea de presupuestos sensibles al género cuando la mayoría de las veces son entendidos, de manera estrecha, como el aumento del gasto etiquetado a las mujeres. Pero, en todo caso, parece claro que los presupuestos sensibles al género son un mecanismo crucial para favorecer la igualdad en una amplia gama de actividades gubernamentales, y encajan a la medida con el enfoque de la *transversalidad*, porque como el proceso de elaborar el presupuesto implica a todos los ministerios del gobierno, el compromiso con los presupuestos de género fomenta la toma de conciencia sobre la naturaleza real de las desigualdades entre mujeres y hombres en las estructuras, instituciones y prácticas del gobierno (McKay y Fitzgerald, 2003).

Pero además de la igualdad entre mujeres y hombres, los presupuestos de género pueden ayudar a conseguir otros objetivos. Así, si se adoptan los mecanismos correctores necesarios para disminuir las discriminaciones de género existentes en los diferentes grupos sociales, aumentará la equidad, eficiencia y eficacia de las

políticas. En el caso de las propuestas más ambiciosas pueden servir para chequear el grado de democracia de género con lo que ello implica: transparencia en la gestión pública, compromiso real con la igualdad de género dentro de la diversidad social y una apuesta por la participación social en el proceso de toma de decisiones y de evaluación de sus resultados. Se convierte así en un reto ambicioso que, por las resistencias observadas en las experiencias en marcha, pocos gobiernos están dispuestos a superar (Jubeto, 2006).

De la experiencia del Gobierno Vasco se extrajeron una serie de lecciones entre las que se pueden señalar, en primer lugar, la necesidad de incorporar la perspectiva de género desde el principio y de hacer un seguimiento a lo largo de todo el proceso de ejecución. Ha quedado patente, por otra parte, la necesidad de ampliar la información y mejorar los datos estadísticos desagregados por sexo así como la modificación de las bases de datos de los departamentos. En cuanto a los logros de esta iniciativa, el más destacado ha sido, sin lugar a dudas, el poner en marcha un grupo de trabajo interdisciplinar que, en alguna medida, supone el desarrollo de una herramienta sólida para sostener la estrategia de la transversalidad. Evidentemente, a lo largo del proceso se han podido identificar algunos factores que han dificultado su desarrollo. Así, en ocasiones, la elección de las partidas presupuestarias ha sido poco relevante a efectos de impacto de género y además, como ocurre muchas veces, la implicación de todos los departamentos del gobierno vasco no ha sido igual y esto ha obstaculizado el mantenimiento del ritmo del programa (McKay y Fitzgerald, 2003).

En cuanto al proyecto de Bilbao, la experiencia de empezar a analizar el presupuesto del Ayuntamiento desde la perspectiva de género ha resultado muy enriquecedora, tanto para las integrantes del equipo técnico como, a juzgar por lo expresado en los informes, para la mayoría de las personas encargadas de llevarlo a cabo. De la lectura de las iniciativas internacionales en esta materia ya se deduce que releer y reinterpretar los presupuestos mirando cómo afectan a las mujeres y a los hombres es un trabajo complejo y comenzar a hacerlo en el ayuntamiento de Bilbao con los ocho programas seleccionados no ha hecho más que confirmarlo. Pero este proyecto también nos ha permitido ver que analizar todo el presupuesto municipal desde esta nueva perspectiva no es una misión imposible. Para ello serán necesarios tiempo, recursos humanos y económicos y, por supuesto, voluntad política.

La segunda fase del proyecto, la de identificación y recopilación de indicadores, puede considerarse modesta pero importante a la vez. Y es importante porque, entre otras cosas ha permitido persuadir al Departamento de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de la facilidad de su inclusión, de su reducido coste y de su utilidad futura. El respaldo del Departamento de Economía y Hacienda que ha impulsado la inserción de indicadores de género en las memorias presupuestarias está siendo clave para que una serie de áreas se hayan implicado en el proyecto. Ello viene a demostrar la importancia de que las estructuras municipales se comprometan con estos procesos de cambio de rutinas y transformación en la forma de actuar municipal. Sin este apoyo, los Planes u otras medidas a favor de la Igualdad corren el peligro de quedarse en el papel sin ser ejecutadas por no contar ni con presupuesto ni con la voluntad política real de implementarlas.

BIBLIOGRAFIA

BUDLENDER, D. (1999): "The South African Women's Budget Initiative", en BAKKER, I. (ed.): *Pro-Poor, Gender and Environment-Sensitive Budgets*, UNDP, Nueva York.

CAMPS, V. (1998): *El siglo de las mujeres*, Cátedra, Madrid.

COMISION EUROPEA (2002): "Un portrait statistique des hommes et des femmes à toutes les étapes de la vie", *La vie des femmes et des hommes en Europe*, Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, www.europa.eu.int/comm/eurostat, octubre de 2002.

COMMONWEALTH SECRETARIAT (1999): *Gender budget Initiative. A Commonwealth Initiative to Integrate Gender into National Budgetary Processes*, London.

ELSON, D. (1999): "Why gender sensitive budgets? En BAKKER, I. (ed.): *Pro-Poor, Gender and Environment-Sensitive Budgets*, UNDP, Nueva York.

ELSON, D. y CAGATAY, N. (1999): "Engendering Macroeconomic Policy and Budgets for Sustainable Development" First Global Forum on Human Development New York.

ESIM, S. (2000): *Iniciativas de presupuestos para América Latina y el Caribe con enfoque de género: una herramienta para mejorar la fiscalidad y lograr la implementación efectiva de políticas*, UNIFEM, Nueva York.

ESIM, S. (2003): "Iniciativas de Presupuestos con enfoque de género" en *Presupuestos públicos en clave de género*, Biblioteca temática digital, Emakunde, www.emakunde.es, noviembre de 2003.

HIMMELWEIT, S. (2002): "Making visible the hidden economy: the case for gender impact analysis of economic policy", *Feminist Economics*, 8.

INSTITUTO DE LA MUJER (2001): *Acciones positiva en el campo de la igualdad entre mujeres y hombres. Informe final de actividades del grupo de especialistas sobre acciones positivas en el campo de la igualdad entre hombres y mujeres*, Instituto de la Mujer, Madrid.

JUBETO, Y (2006): *Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva feminista*, Tesis Doctoral.

JUNTA DE ANDALUCIA (2005): *Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006*, Consejería de Economía y Hacienda.

KERGOAT, D. (1998): "La división du travail entre les sexes" en *L'Etat des savoirs sur le travail*, La Découverte, Paris.

MCKAY, A. y FITZGERALD, R. (2003): *Manual de Presupuestos Sensibles al Género en la Comunidad Autónoma del país Vasco*, www.emakunde.es, diciembre se 2003.

OSBORNE, R. (1997): "Grupos minoritarios y acción positiva: Las mujeres y las políticas de igualdad", *Papers, Revista de Sociología*, 53.

PICCHIO, A. (1999): "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social" en CARRASCO, C. (ed.): *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Icaria, Barcelona.

SHARP, R. y BROOMHILL, R. (1998): "International Policy Developments in Engendering Government Budgets", en SHANNON, E. (ed.) (1998): *Australian Women's Policy Structures*, Hobart: University of Tasmania.

SHARP, R. y BROOMHILL, R. (2002): "Budgeting for equality: The Australian experience", *Feminist Economics*, 8.

UNIFEM (United Nations Development Fund for Women) (2000): *Informe sobre el progreso de las mujeres 2000*, www.undp.org.

VILLAC, M. (1998): "La politique familiale et l'emploi des femmes: Les limites du choix libre" en *L'emploi des femmes*, La Documentation Française, Paris.

VILLOTA, P. de (2000): *La política económica desde una perspectiva de género. La individualización de los derechos sociales y fiscales en la Unión Europea*, Alianza, Madrid.